

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de noviembre de Dos Mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-003-2018--00334-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS – CRA S.A.S.
DEMANDADO	YASMIN LUCIA DELGADO OSORIO
PROVIDENCIA	Auto 927 V
DECISIÓN	remite

En atención al escrito presentado por el apoderado demandante, se le informa que las diligencias de secuestro se encuentran con la disposición de la agenda del juez comitente, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el virus COVID-19

Se le recomienda acercarse a la Oficina Judicial para que le informen el Juzgado al cual le correspondió la diligencia de secuestro sobre el bien identificado con matrícula inmobiliaria 001-965577

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.